

24 de enero de 2020

(20-0609)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: francés/inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

CANADÁ: REGLAMENTO SOBRE PATENTES

Miembro que presenta la notificación	CANADÁ
---	--------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento sobre patentes
Materia	Patentes (incluida la protección de obtenciones vegetales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/CAN/20_0529_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/CAN/P/10 , IP/N/1/CAN/10
Breve descripción del texto jurídico notificado	
<p>Mediante el nuevo Reglamento sobre Patentes (SOR/2019-251) del Canadá, se deroga y sustituye el anterior Reglamento sobre Patentes (SOR/96-423) del Canadá. Esta modificación de la reglamentación se deriva de las modificaciones introducidas en la Ley de Patentes del Canadá en 2014 (de conformidad con el Proyecto de ley C-43) y en 2015 (de conformidad con el Proyecto de ley C-59), que eran necesarias para aplicar el Tratado sobre el Derecho de Patentes.</p> <p>Entre los cambios destacables del Reglamento sobre patentes, además de los necesarios para garantizar su compatibilidad con el Tratado sobre el Derecho de Patentes, figuran los límites temporales para la corrección de errores evidentes en las patentes concedidas, una reducción del período para el examen aplazado de cinco años contados a partir de la fecha de presentación a cuatro años contados a partir de la fecha de presentación, y una reducción de 42 a 30 meses para la inscripción de pleno derecho a nivel nacional canadiense para las solicitudes internacionales presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.</p>	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Francés e inglés

Entrada en vigor	30 de octubre de 2019
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	17 de enero de 2020
Otra información	Reglamento sobre Patentes: https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/SOR-2019-251/page-1.html Ley de Patentes: https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/p-4/FullText.html
Organismo o autoridad responsable	Innovation, Science and Economic Development Canada Canadian Intellectual Property Office, Patent Branch 50 Victoria Street Place du Portage, Phase I Gatineau, Quebec K1A 0C9 Canadá Teléfono: 819-997-2949

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.